

Bruselas, 29 de junio de 2026
(OR. en)

11279/26

COHAFA 59
ALIM 3
FIN 986
COJUR 36
DEVGEN 118
GENDER 150
RELEX 927

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo
Fecha: 29 de junio de 2026
A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 10620/26 + ADD 1

Asunto: Principios humanitarios de la UE de 2026
- Declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros

Adjunto se remite a las delegaciones la Declaración de principios humanitarios de la UE de 2026, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4188 celebrada el 29 de junio de 2026.

PRINCIPIOS HUMANITARIOS DE LA UE DE 2026:DECLARACIÓN EN NOMBRE DE
LA UNIÓN EUROPEA Y DE SUS ESTADOS MIEMBROS

Nosotros, la Unión Europea y sus Estados miembros, reafirmamos nuestro férreo compromiso con una acción humanitaria basada en principios y necesidades en un momento en que las necesidades humanitarias continúan aumentando a escala mundial, al tiempo que la presión sobre los recursos disponibles sigue creciendo. También subrayamos la necesidad de responder no solo al déficit de financiación, sino también a la actual crisis de legitimidad que afecta al sistema humanitario mediante una defensa coherente y ejemplar de los principios humanitarios y del Derecho internacional humanitario en todos los contextos.

Reafirmamos nuestro apoyo a un sistema humanitario basado en los cuatro principios de **humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia**, con la **protección** como eje central. Subrayamos la importancia de salvaguardar la dignidad, la seguridad y los derechos de las personas afectadas por crisis, especialmente las mujeres, las niñas, los menores en general, las personas LGBTI, las personas mayores y las personas con discapacidad, así como otras personas en riesgo de discriminación. Condenamos los ataques contra trabajadores humanitarios y profesionales médicos, y reafirmamos la obligación que tienen todas las partes de los conflictos de cumplir plenamente el **Derecho internacional humanitario**. Pedimos un acceso humanitario seguro, sin trabas y en tiempo oportuno a las poblaciones necesitadas y reiteramos la importancia de evitar que la acción humanitaria se politice. Reafirmamos que estamos dispuestos a utilizar todas las herramientas de diplomacia humanitaria y de defensa pertinentes para respaldar esta labor.

Subrayamos que seguimos apoyando las prioridades temáticas comunes, como la **protección de la población civil y el personal humanitario**, la **seguridad alimentaria y la nutrición**, la **salud**, incluida la **salud mental** y el **apoyo psicosocial**, la **educación en situaciones de emergencia**, los **refugios**, el **agua y el saneamiento**, la **prevención y la reducción de la fragilidad**, la **adaptación al cambio climático** y la **reducción del riesgo de catástrofes**, las **medidas anticipatorias**, la **igualdad de género** y una aplicación más sólida del **nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, incluido el desminado humanitario, una condición previa para la recuperación temprana que cuenta con un amplio reconocimiento**. Reafirmamos, además, que es importante impulsar las **actuaciones dirigidas desde la esfera local**, las asociaciones equitativas, el apoyo directo a los agentes locales y nacionales, así como su participación sustancial en la toma de decisiones y la prestación de ayuda en el ámbito humanitario.

Reiteramos nuestro apoyo al **reseteo humanitario** que está teniendo lugar bajo la dirección del Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas y subrayamos que es necesario abordar reformas concretas, inclusivas y con plazos definidos que mejoren la eficiencia, aumenten la repercusión, reduzcan la duplicación, permitan la mutualización y la racionalización y refuercen la priorización colectiva y la rendición de cuentas. Pedimos al sistema de las Naciones Unidas que siga optimizando las estructuras de coordinación, también en lo que respecta a la cadena de suministro humanitario, que continúe empoderando a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios, reforzando el liderazgo local y garantizando que la acción humanitaria no esté politizada, se articule con arreglo a las necesidades y se base en principios.

Asimismo, la UE y sus Estados miembros subrayan la importancia de contar con una **financiación de calidad**, que sea también flexible y plurianual, con la que se faciliten respuestas humanitarias eficaces adaptadas a crisis cada vez más prolongadas y complejas. Esto supone aumentar el apoyo a los mecanismos flexibles, como los fondos humanitarios mancomunados, que la financiación básica para las organizaciones humanitarias sea previsible y aportar financiación para los facilitadores humanitarios esenciales. Animamos a los socios humanitarios a que sigan mejorando la eficiencia, la innovación y la complementariedad entre los agentes y los donantes humanitarios, al tiempo que preservan la calidad y la naturaleza basada en principios de la ayuda humanitaria.

Recordando las Conclusiones del Consejo de 2023 tituladas «Abordar el déficit de financiación humanitaria», en las que reafirmamos el compromiso colectivo de la UE de destinar de aquí a 2030 al menos el 0,7 % de su renta nacional bruta (RNB) colectiva a ayuda oficial al desarrollo (AOD) y se animó a los Estados miembros a garantizar que un porcentaje adecuado de su AOD —por ejemplo, el 10 %— se dedicara a la acción humanitaria, reiteramos la urgente necesidad de ampliar y diversificar la base mundial de donantes y pedimos a otros donantes, incluidas las economías emergentes, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los agentes filantrópicos, que se involucren en mayor medida y contribuyan más sustancialmente a las labores humanitarias, como las crisis olvidadas o infrafinanciadas, con el fin de garantizar una financiación sostenida y flexible para la estabilización e intervención en Estados frágiles que atraviesan emergencias humanitarias. Pedimos una mayor atención, una asignación equitativa de la financiación y una actuación continua para garantizar que ninguna población necesitada se quede atrás.

La UE y sus Estados miembros mantienen la determinación de proseguir el diálogo y la acción coordinada con las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las ONG locales e internacionales y todos los socios humanitarios para garantizar que el sistema humanitario siga siendo adecuado para su finalidad y capaz de responder eficazmente a las crecientes necesidades humanitarias mundiales.